

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1638 09 de octubre del 2024

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

292

Villa Gesell, 0 4 nc. 7 2004 VISTO: Lo solicitado por la Secretaría

de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

GESTI CE SEL CONTROL DE L'ANDRE D

IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Geselí Jesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

0 4 OCT 2024

Villa Gesell,
VISTO: La Ordenanza Complementaria
del Presupuesto de Gastos Nº 3324/22; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESOLUCION

ARTICULO 1°: ABÓNESE el cuarenta y cinco por ciento (45%) de adicional -----enfermero profesional establecido en la Ordenanza
Complementaria del Presupuesto N° 3324/22 al agente ANGIANO, Vanina (Leg. 5413) a partir del quince (15) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).----ARTICULO 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO: 1110111000. -----ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese. ----



IANNUZZI PEDRO ANDRES
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell Villa

Villa Gesell, 0 7 OCT 2024

V I S T O: La nota elevada por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto de la Resolución Nº 202/24 el adicional por zona del agente INSAURRALDE GAMARRA, Shirley Marysol (Leg. Nº 4875) a partir del primero (1º) de octubre del dos mil veinticuatro (2024);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE



IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Geseil

GESEII PROVINCIA DE BUENOS AIRES Mi:nicipalidad de Villa Gesell

295

Villa Gesell, 0 7 OCT 2024

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 3324/23; Y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Geseil

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

296

Villa Gesell. 0 7 OCT 2024

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos Nº 3324/23; Y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 23º establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que se firmó el convenio colectivo de trabajo 851-2022 con el Sindicato de Trabajadores Municipales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



IANNUZZI PEDRO ANDRES INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO Municipalidad de Villa Gesell